

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2020.-

NOTA

Señor
Administrador
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Andrés Ballota

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de poner en vuestro conocimiento una dificultad sistémica que impide la correcta interacción por parte de los contribuyentes y responsables con la plataforma web utilizada habitualmente para dar cumplimiento a las obligaciones emergentes de la inscripción en el Convenio Multilateral.

Mediante los canales de comunicación que tenemos disponibles, nuestros profesionales matriculados han reportado la imposibilidad de generar las declaraciones juradas mensuales CM01 correspondientes al período fiscal 11/2020 cuyos vencimientos operan del día 15 al 18 de diciembre del corriente año. Esta dificultad se debe a que la plataforma web utilizada no se encuentra operativa, circunstancias que resultan totalmente ajenas a la voluntad de los contribuyentes.

Por los motivos expuestos, venimos a solicitarle que se consideren presentadas en término las declaraciones juradas que pudieran ingresarse tardíamente sin computar intereses resarcitorios ni multas como consecuencia del impedimento señalado.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración



Julio Rotman
Secretario



Gabriela Russo
Presidenta